

Un Nuevo Hito en el Reconocimiento de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

Título: El Caso Awas Tingni contra Nicaragua

Autor: Varios

Edición: Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. Bilbao, España.

Núm. de páginas: 279

Año: 2003

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 31 de agosto de 2001, en el caso de la comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra la República de Nicaragua, marcó un hito importante en el proceso de reconocimiento de derechos ambientales para los pueblos indígenas. Sin duda, esta sentencia, que significa el primer pronunciamiento de un tribunal internacional a favor del reconocimiento de derechos, tan fundamentales para los pueblos indígenas, como son el derecho a la tierra y los recursos naturales y el derecho al territorio, ha supuesto toda una revolución en el contexto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Precisamente ha sido el carácter revolucionario de esta sentencia lo que animó al Instituto de Derechos Humanos, Pedro Arrupe, de la Universidad de Deusto a producir la presente publicación sobre el caso Awas Tingni, en toda su complejidad. El libro cuenta con dos partes claramente diferenciadas. Una más teórica, en la que se presentan dos artículos de análisis sobre el caso Awas Tingni y sus consecuencias en el ejercicio de derechos ambientales por parte de los pueblos indígenas. Y otra, obviamente la parte sustancial de la publicación, en la que se reproducen los documentos más relevantes del caso Awas Tingni, que pueden ser de gran utilidad para todas aquellas personas que muestren interés por los derechos de dichos pueblos.

Respecto a la parte teórica, comienza con un artículo de análisis general realizado por dos eminentes juristas, que tuvieron una destacadísima participación tanto en la presentación del caso ante la

Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, como en todo el proceso antes dichas instancias que desembocó, como ya es conocido en la sentencia. sobre lo que fue todo el proceso previo a la consecución de tan importante sentencia, Claudio Grossman y S. James Anaya. El artículo realiza una descripción detallada de todo lo que fue el proceso previo a la llegada del caso ante la Corte Interamericana, resaltando aquellos elementos especialmente trascendentes para la presentación del caso ante las diversas instancias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Posteriormente, en el apartado segundo, los autores nos ofrecen un análisis sobre las claves que llevaron a la Corte Interamericana a producir una sentencia de las características de la que produjeron. Y finalmente realizan un interesantísimo análisis de los elementos más importantes que aparecen en la sentencia de la CIDH, de las decisiones que adoptaron y de las implicaciones que la presente sentencia presenta para el ejercicio futuro de derechos ambientales por pueblos indígenas que se encuentren protegidos bajo en Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Además de este interesantísimo artículo, el libro presenta un segundo artículo realizado por, Mikel Berraondo, investigador del Instituto de Derechos Humanos, Pedro Arrupe, de la Universidad de Deusto, especializado en cuestiones indígenas. En dicho artículo se presenta un interesante análisis de la sentencia *Awas Tingni* desde la perspectiva de los derechos ambientales de los pueblos indígenas y su ejercicio. Para ello, el autor realiza un análisis detallado de la evolución que rodea, en el ámbito internacional al reconocimiento de los derechos ambientales indígenas, en especial de los derechos a la tierra y al territorio. Y presenta un análisis del proceso de reconocimiento de estos derechos ambientales ante diversas instancias internacionales hasta la llegada de la sentencia *Awas Tigni*. Finalmente el autor ofrece un análisis sobre las consecuencias que la sentencia *Awas Tingni* presenta ante las reclamaciones indígenas por disfrutar de sus derechos ambientales.

En lo que respecta a la parte sustancial de la presente publicación, verdadera causa de que se haya realizado la misma, se reproducen los principales documentos del caso *Awas Tingni*. Para ello se reproducen la Demanda de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Contestación de la República de Nicaragua a la demanda presentada por la CIDH ante la

CIDH, y como no podía ser de otra manera, la Sentencia de la CIDH de 31 de agosto de 2001 en el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra Nicaragua. En definitiva se reproducen unos documentos sumamente interesantes, con unos contenidos teóricos, de fundamentación de los derechos indígenas a la tierra y al territorio, muy interesantes.

fegomez@der.deusto.es

Felipe Gómez Isa es Profesor titular de Derecho Internacional Público en la Universidad de Deusto e investigador del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, donde coordina académicamente el *European Master in Human Rights and Democratisation*. Ha participado en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para la elaboración de un Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Nueva York, 1998 y 1999). Profesor visitante en diversas Universidades tanto europeas como latinoamericanas. Es colaborador y miembro del Patronato de la ONG de cooperación al desarrollo *Alboan* y Vice-Presidente de la Coordinadora de ONGDs del País Vasco.